



Grupo
La República

La República

el Popular

LIBERO

WAPA

LUCAS
100% DESCUENTAZOS

seguri
pago

La República.pe

el Popular.pe

LIBERO.pe

Lima, 06 de abril de 2015

Señora
Kela León
Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Ética
Presente.-

De mi consideración:

Le remito el link, en el cual se publica la carta que rectifica el artículo "El próximo en la lista negra", con respecto al Doctor José Antonio Peláez Bardales, Fiscal Supremo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, con fecha 17 de febrero 2015.

<http://www.larepublica.pe/25-02-2015/cartas-de-lectores>

Asimismo, adjunto publicación, y respuesta del Periodista Ricardo Uceda, para los fines que crea pertinentes.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Gustavo Mohme Seminario
Director Diario La República



LOS MEJORES
REGALOS
los encuentras en

FUNDACIÓN GUSTAVO MOHME LLONA

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD DEPORTES ESPECTÁCULOS WRESTLEMANIA 31 MUNDO WIKILEAKS ED.IMPRESA REGIONALES MÁS SECCIONES

TEMAS DEL DÍA

Opinión

Miércoles, 25 de febrero de 2015 | 4:30 am

Cartas de Lectores

Me gusta Compartir Twittear

Candidatos presidenciales que no dejen dudas

Señor Director:

Ante las anunciadas candidaturas políticas de Mauricio Diez Canseco y Daniel Urresti Elera, debe reconocerse plenamente el derecho que les asiste como ciudadanos y a la vez se les debe invocar que antes de que llegue el período de elecciones se preocupen del esclarecimiento de sus situaciones jurídicas. En el primer caso respecto a la acusación de la SUNAT por evasión de impuestos y en el segundo por el asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra ocurrido el 24 de noviembre de 1988. No dejemos que sus mediáticas popularidades nos hagan perder de vista esas acusaciones, como las que pudiera tener algún otro ciudadano que pretenda acceder a un cargo por elección popular. Los peruanos tenemos el derecho de elegir entre propuestas y no entre la duda del mal menor.

Marco Silva Santisteban T.

DNI 07233036

Cuestiona Comité de Evaluación de Docentes

Señor Director:

El director de la Ugel Sullana, Eugenio Flores, y el Comité de Evaluación, han provocado la confusión de los postulantes de los primeros puestos a quienes el día 20 de febrero se les adjudicó las plazas directivas por orden de mérito en el Concurso de Directores y Subdirectores 2014. El señor en referencia, luego de permitir la adjudicación de las plazas judicializadas, decidió no otorgar las resoluciones a los legítimos ganadores y ha indicado que ellos perderán su derecho ganado. Eugenio Flores entró en contradicción durante toda la adjudicación, al igual que su Comité de Evaluación, incluso nunca nos indicó por escrito el resultado de nuestros reclamos cuando evaluaron los expedientes de la trayectoria profesional. El Ministerio de Educación debe saber lo más pronto posible de esta contradictoria situación y debe devolvernos los derechos de docentes ganadores del concurso a través de una nueva adjudicación, dado que la primera ha tenido muchos vicios y anomalías. Es difícil hacerles llegar nuestros pedidos desde las provincias, por ello acudimos a su diario para que medie entre el ministro de Educación y nosotros. Para muestra de esta contradicción, puede usted ver este video en YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=VfAeVbIDFEw&feature=youtu.be>.

Ahí comprobará mi legítima denuncia.

Aura Chong Urbina

aurachong@gmail.com

Víctor Raúl Haya de la Torre y el Perú

Señor Director:

Hace 120 años nació Víctor Raúl Haya de la Torre, por ello debemos tener presente hoy más que nunca que la historia viene demostrando la vigencia del pensamiento hayista, que tuvo la lucidez para ser una guía intelectual para varias generaciones de peruanos y latinoamericanos, a tal punto que fue considerado el conductor doctrinario de la izquierda



democrática latinoamericana. Quienes nos sentimos identificados con su legado intelectual en la doctrina del aprismo celebramos su clarividencia para adelantarse a las circunstancias con un análisis preclaro, como ninguno, que permitió percibir el agotamiento ideológico del marxismo, comprobado en el rotundo fracaso del comunismo responsable de la quiebra y atraso en los países en los que se experimentó. Es un misterio la forma en que este luchador social pudo soportar momentos tan difíciles en su imaculada y revolucionaria vida política. Debemos agregar que dentro de las cualidades de Haya de la Torre no solo está la creación del Apra como partido político, sino el haber hecho de su vida algo más que un ejemplo. Su presencia en la historia del Perú es neta y como tal nadie podrá negarla. Se podrá estar o no de acuerdo con su pensamiento, pero para ello habrá que exhibir otro que con ventaja lo reemplace.

Abog. Rolando Pacheco F.
reg. CAL 09627

Fiscal supremo, el caso Áncash y César Álvarez

Señor Director:

El columnista Ricardo Uceda, en el diario de su dirección el 17 de los corrientes, una vez más, se ocupa de mi persona y de mi desempeño, que fue decente y honesto en el cargo de fiscal de la Nación desde el 17 de mayo del 2011 hasta el 12 de mayo del 2014. Sobre el particular deseo hacer las siguientes apreciaciones:

1. No me explico qué significará que estoy... "entrando a un callejón oscuro por las investigaciones que viene llevando a cabo el Consejo Nacional de la Magistratura". Todo indica que esa es la opinión de "El Informante".
2. La nota contiene una mezcla de datos ciertos y otros que no se ajustan a la verdad.
3. Que con estricta sujeción a la ley se llevaron a cabo diligencias e investigaciones como el levantamiento del secreto tributario, bancario y bursátil, y consultas a RRPP. Todas fueron negativas para depósitos, cuentas, inmuebles, vehículos, etc., por lo que fue innecesario llevar a cabo la pericia valorativa en el caso del ex presidente de la región Áncash César Álvarez.

Además, elevé el caso a la Junta de Fiscales Supremos para que resolviera lo conveniente, toda vez que mi difunto hermano Mariano (hombre honorable y digno) había asistido al referido ex presidente en una diligencia de su declaración indagatoria en el año 2009.

José Antonio Peláez B.
Fiscal Supremo
Primera Fisc. Suprema en lo Penal

R. A lo dicho por el Dr. Peláez habría que añadir que el CNM lo considera presunto grave infractor precisamente porque no comparte sus consideraciones.



Registrarse y/o Iniciar Sesión

0

		+ Sigue la conversación	Compartir
			Publicar comentario

Más nuevos | Más antiguos | Comentarios Populares